



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

Sucre, 06 de octubre de 2021

**H.C.M. PIE N° 71/21**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C. 5718

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 107 de 06 de octubre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2071/21, emitido por los Concejales Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino, Lic. Luz Melisa Cortes y se adscribe a la misma la Sra. Jenny Marisol Montaña Daza; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 71/21**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado en el POA para el Desayuno Escolar gestión 2021? Señale la partida presupuestaria.
2. Señale, si la partida del Desayuno Escolar fue reasignada a otros gastos. Respalde con documentación.
3. Detalle, ¿cuáles y cuántos son los productos que comprende la Canasta Estudiantil?
4. Detalle, ¿cuál es el precio unitario de cada producto que comprende la Canasta Estudiantil? Adjunte cotizaciones y precios referenciales que se han tomado en cuenta, a momento de confeccionar los términos de referencia de las licitaciones de dichos productos.
5. Señale, ¿cuáles son las empresas proveedoras por cada producto comprendido en la Canasta Estudiantil? ¿Cuáles son las empresas que participaron en la licitación para la adjudicación de dichas licitaciones?
6. Señale, ¿cuál fue el proceso de adjudicación de las empresas antes mencionadas? Detalle el código, fechas de publicación en SICOES, momentos de presentación de propuestas, de calificación y adjudicación.
7. Indique, ¿quién o bajo qué instrumento se realiza el control de calidad de los productos de la Canasta Estudiantil?
8. ¿Cuántas Canastas Estudiantiles fueron programadas para distribuir en el municipio? Hasta la fecha, ¿Cuántas han sido entregadas?





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 107/21. PIE N° 71/21.  
1

9. Indique, si el señor Juan Carlos Durán, presidente de la Junta Escolar de Padres de Familia, tiene contratos o alguna relación laboral con el Órgano Ejecutivo. Adjunte documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

